

Fecha: 12 de julio de 2025

Hora: 08:00

Asunto: DECISIÓN 1

Doc. Nº: 12

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante nº 22

Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido el Informe de Verificaciones Técnicas iniciales (Documento 9), han considerado el siguiente asunto y determinado lo siguiente:

Concursante: ESC. LANZAROTE TITERROY-GATRA

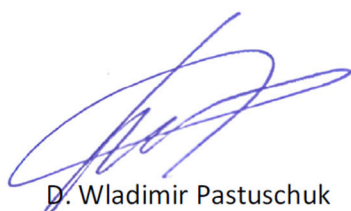
Piloto y vehículo nº: 22 – DANIEL WEITLAUER y LORENA CASADO POBLADOR

Decisión: Se AUTORIZA el cambio de categoría del vehículo n.º 22, originalmente inscrito en la categoría HEV (Vehículo Híbrido), a la categoría PHEV (Vehículo Híbrido Enchufable), tras haber verificado que el modelo y características técnicas del vehículo se corresponden con dicha categoría.

Razón: Tras la revisión de la documentación técnica y características del vehículo del Hyundai Santa Fe, y conforme a la normativa vigente del Campeonato de España de Energías Alternativas (CEEAA-RACE 2025), se constata que el vehículo corresponde a la categoría PHEV.

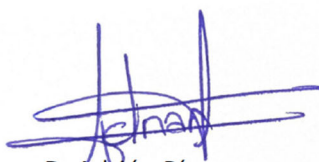
Esta modificación se realiza de oficio por parte del Colegio de Comisarios Deportivos para corregir la inscripción original y garantizar el encuadre correcto en la clasificación por categorías.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.



D. Wladimir Pastuschuk

Presidente CC.DD



D. Adrián Pérez

Comisario Deportivo



D. Víctor Manuel Robayna

Comisario Deportivo